GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA102821001
28-10-2021 08:37:51

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-1017-2021
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.2059424
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021020940
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.2625009
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2 DE JULIO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO “APOYO EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS, DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN LOS PLANES DE ACCION EN SALUD Y DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2021”.	
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA DUARTE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	49781086
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 31800032400
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro.
Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO	
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00	
¿SUS INGRESOS EN EL 2020 SUPERARON $ 49.849.800,00? **NO**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.233.878,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.233.878,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE DOS MILONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($2.744.626.00) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO UNO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETOS DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ANEXAR EL INFORME. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL EVENTUALMENTE REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL CONTRATISTA SUFRAGARÁ LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 407 DEL 08 DE MARZO DEL 2021 RUBRO PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN 05-3-3.2.2.1.6.3.1.4-32-1, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 00002 DEL 04 DE ENERO DE 2021 EMANADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA QUE SE DEFINE LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2021.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	3 MES(ES)
FECHA DE INICIO	6 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE OCTUBRE DE 2021

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77090385	EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON	16 DE JULIO DE 2021

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	407	VALOR	$ 822.661.840,00	FECHA	8 DE MARZO DE 2021

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	3245	VALOR	$ 8.233.878,00	FECHA	6 DE JULIO DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 3 - 3.2.2.1.6.3.1.4 - 32-1 - CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 8.233.878,00	1,0 %	$ 82.000,00	32021012669	01/07/2021
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 8.233.878,00	1,5 %	$ 124.000,00	32021012669	01/07/2021
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 8.233.878,00	1,0 %	$ 82.000,00	32021012669	01/07/2021
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 8.233.878,00	0,5 %	$ 41.000,00	32021012670	01/07/2021

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000078037	CUMPLIMIENTO	$ 823.387,80	29/06/2021 AL 29/03/2022	2021020940
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.7145274 DEL 6 DE JULIO DE 2021		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	06-07-2021	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	02-09-2021	DEL 06/07/2021 AL 30/07/2021
informe parcial #02	22-09-2021	AGOSTO DE 2021
informe parcial #03	13-10-2021	SEPTIEMBRE DE 2021

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	$ 2.287.188,00			$ 2.287.188,00	9784	12189	08/09/2021
2	PAGO	$ 2.744.626,00			$ 2.744.626,00	10364	12885	23/09/2021
3	PAGO	$ 2.744.626,00			$ 2.744.626,00	12072	14611	19/10/2021
TOTAL:		**$ 7.776.440,00**						

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 27 de octubre de 2021

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9422904272	MES DE JULIO DE 2021	$ 113.600,00	$ 145.400,00	$ 22.200,00	-	$ 281.200,00
9424087164	MES DE JULIO DE 2021	$ 800,00	$ 1.000,00	$ 100,00	-	$ 1.900,00
9424093635	MES DE AGOSTO DE 2021	$ 135.000,00	$ 172.800,00	$ 26.400,00	-	$ 334.200,00
9424641086	MES DE AGOSTO DE 2021	$ 2.300,00	$ 2.900,00	$ 400,00	-	$ 5.600,00
9424641272	MES DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 137.300,00	$ 175.700,00	$ 26.800,00	-	$ 339.800,00
9425745917	MES DE OCTUBRE DE 2021	$ 137.300,00	$ 175.700,00	$ 26.800,00	-	$ 339.800,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Se da visto bueno para realizar el pago correspondiente del cuarto informe de actividades presentado, Se verifica el índice base de cotización y que los valores de pago para el sistema integrado de seguridad social en salud correspondan con los porcentajes pertinentes.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Se cumple con la ejecución del objeto contractual de acuerdo con la naturaleza del cargo y se entrega al Supervisor del programa ETV y Zoonosis el informe con sus respectivos soportes de las actividades realizadas de manera diaria y mensual durante el mes de octubre en el municipio de Gonzales, cesar, en los diferentes corregimientos y veredas
- Se presenta el informe al supervisor encargado las actividades detalladas o consolidados diarios del mes de octubre con el fin de que sean evaluadas dando el cumplimiento a lo pactado en el contrato.
- Se brinda un buen trato, con mucho respeto con todos los colaboradores ya sean internos o externos y se compromete actuar de manera responsable, eficiente y con transparencia ante las actividades a realizar durante la ejecución del contrato.
- me comprometo a mantener correctamente actualizada la información de las actividades realizada durante el mes de octubre.
- Se guardará estricta reserva y confidencialidad sobre la información obtenida dentro de la ejecución del contrato o información interna que no sea de carácter de divulgación ante medios externos sin previa autorización del departmento
- Se radican correctamente los soportes originales en SECOP II para la supervisión de ellos, se tendrá en cuenta la fecha de recepción del soporte original en la Secretaria General.
- se Cumple con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
- Se cuenta con los elementos de protección personal con el fin de realizar la manipulación adecuada de los insumos a las viviendas inspeccionadas según la programación, además con los elementos de bioseguridad por el COVID 19.
- Se reporta el cargue de los impuestos estipulados por el departamento para la suscripción del contrato.
- Se reporta el cargue de las garantías requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- Se cumple oportunamente con las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II de las actividades según normativas, así cagar los diferentes soportes requeridos.
- se sensibilizó a la comuniadad sobre la prevencion y el control de la toxoplasmosis felina, además se le hicieron algunas recomendaciones a seguir como es: No comer carne cruda o poco cocida, lavar bien los utensilios de cocina, lavar todas las frutas y verduras antes de consumirlas y usar guantes cuando se trabaje en el jardín o se manipule la tierra.
- Se utiliza la imagen del Departamento de acuerdo con los lineamientos establecidos, y se expresa que en ninguna circunstancia solo bajo autorización verbal o escrita por parte de un funcionario se puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial, para fines publicitarios o de cualquier otro tipo

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 27 de octubre de 2021

- Se cumple a cabalidad todas las obligaciones, procedimientos, guía, formatos, entre otras establecidas por el Departamento.
- Se aporta los soportes de pago a las SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente de cada periodo laborado según la normatividad vigente.
- Me comprometo a devolver al Departamento, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación.
- se realiza sensibilización a la comunidad con charlas referente a la promoción y prevención del dengue, se les hablo sobre los criaderos del aedes aegypti y los cuidados que se deben tener con los tanques que estén bien tapados, sobre el lavado de las piletas mínimo cada 7 días y el de no tener aguas estancadas en botellas, llantas y demas inservibles.
- En el municipio de González, existen 2 sectores principales, los cuales se distribuyen en al rededor de 400 viviendas en el casco urbano y 800 en zona rural, por lo tanto se realizá una estratificación de las viviendas con actividades relacionadas a la prevención de las ETV y Zoonosis.
- Con el fin de disminuir la propagación del mosquito Aedes Aegygti se recomienda a la comunidad el uso de alevinos ya que no afectan la calidad del líquido y no constituyen riesgo de contaminación en las aguas dulces, donde se reproduce el mosquito portador del dengue; se puede decir que un solo pez puede llegar a devorar entre 60 y 150 larvas del insecto al día.
- con el fin de Acompañar y apoyar el censo de caracterización de vivienda y población para la focalización y estratificación del riesgo en las localidades, se realizó visita casa a casa para vacunar la comunidad canina y felina, control físico larvario y desratización en el Municipiooo de Gonzalez.
- Se Desarrolla el plan de trabajo mensual concertado con el supervisor asignado y se elabora el informe correspondiente según las actividades desarrolladas por cada mes y sus consolidados.
- No se realizó esta actividad.
- se le da buen uso a los biologicos entregados y los Rodenticida en pellets y en bloques que deben ser entregados en el municipio de Gonzalez.
- Se realizan las aplicaciones de acuerdo a los lineamientos y protocolos emanados por el Ministerio de Salud-OMS y OPS de los insumos críticos asignados o adquiridos por el programa.
- Durante la ejecución del contrato se visito casa a casa en zona rural y urbana del municipio de Gonzalez con el fin de inmunizar a la población canina y felina aplicando vacuna antirrábica y así evitar posibles enfermedades provenientes de estos animales.
- CONSOLIDADO MES DE JULIO: Se apoyó en el municipio de Gonzalez con control fisico larvario los dias 7,12,13 y 14 de julio en la zona 2 para bajar la infestación de las ETV: Visitando 140 casas, inspecionando 337 depositos, en cuanto a la Vacunación canina y felina se inspeccionaron 361 casas, se tratanron 358, los días 15, 19,23,26, 27,28 29 y 30 de Julio se Vacunaron 254 perros y 104 gatos; con población sensibilizada de 179 y una población protegida de 466. A demás los dias 21 y 22 de julio se les brindó charla educativa a las madres cabeza de hogar en la biblioteca municipal con una población de 39 personas. CONSOLIDADO MES DE AGOSTO: Se apoyó en el municipio de Gonzalez con control físico larvario para bajar la infestación de las ETV: En el mes de agosto se lograron visitar 136 viviendas, inspeccionándose 323 depósitos de agua, con una población protegida de 459 personas, en cuanto a la Vacunación canina y felina se inspeccionaron un total de 380 viviendas visitadas, 355 viviendas en total tratadas, 235 caninos 235 y 120 felinos, en cuanto a desratización Se realizaron las vistas al corregimiento de San Isidro y parte de la zona urbana entregando 6.240 gramos de pellets y se logran aplicar 510 gramos de bloque para un total de casas tratadas de 224 y población sensibilizadas 254 personas. CONSOLIDADO MES DE SEPTIEMBRE: Se lograron vacunar algunas veredas y corregimientos de la parte rural como el corregimiento de Culebrita, Burbura, montera, las veredas del Oso, Potrero dando como resultado 251 animales vacunados, de los cuales 235 fueron caninos y 87 felinos. Se realizaron vistas al casco urbano del Municipio de González y diferentes corregimientos y veredas entregando 1.240 gramos de pellets y se logran aplicar 11.780 gramos de bloque para un total de casas tratadas de 311 y población sensibilizadas 355 personas con un tiempo promedio de 12 días siendo distribuidos de la siguiente manera. Del día a 14 al 30 de septiembre de 2021, explicando a la comunidad visitada la importancia del control de ratas y ratones en el Municipio, también se les hablo del peligro que representan los excrementos de estos roedores a la humanidad. CONSOLIDADO MES DE OCTUBRE: Los días 1,4 y 5 de octubre de 2021 se realizó desratización en zona rural y urbana del municipio de González, Cesar visitando el barrio cristo rey y el corregimiento de san isidro, aplicando raticidas de Rodilon y pellets; visitando 81viviendas, aplicando 2360 gms de raticida en pellets, 300 gms en bloque, 290 gms en exteriores, sensibilizando una población de 81 personas y protegiendo 199. • En cuanto a control físico larvario, en el periodo laborado se visitaron 276 viviendas, inspeccionando alrededor de 350 depositos de agua, sensibilizando una una población de 315 personas y protegiendo alrededor de 925. • En cuanto a vacunación canina y felina utilizando vacuna antirrábica RAC 229, se visitaron 1027 viviendas, 964 casas fueron tratadas, se inmunizaron 653 caninos vacunados y 311 felinos. • En desratización en los meses de agosto, septiembre y octubre en el municipio de gonzalez, cesar; en zona urbana y rural se lograron visitar un total de 616 viviendas, aplicando un total de 9.840 gms de raticida en Pellets, 12.170 gms en bloque(rodilon), 710 gms fueron aplicados en exteriores de las viviendas, sensibilizando así una población de 700 personas y protegiendo alrededor de 2.019 personas.
- Se cumple a cabalidad la entrega de todos los soportes realizado durante la ejecución del contrato al supervisor encargado.
- Se realiza la ejecución con plena autonomía y responsabilidad con el objeto del contrato bajo el lineamiento del supervisor.
- Se Cumple con la colaboración y respuesta de la información correspondiente con relación a la ejecución del contrato

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 27 de octubre de 2021

- Se cumple los requerimientos y recomendaciones durante la ejecución del contrato para así dar el buen cumplimiento de sus obligaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del cargo. PARÁGRAFO UNO: El contratista entregará al supervisor del contrato la información, base de datos y soportes que son inherentes a la ejecución del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones misionales y las funcionales de la Secretaría de Salud Departamental.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el Departamento.
- El contratista, previa a la presentación de la última cuenta de cobro, está en la obligación de entregar al supervisor del contrato y/o al designado para tal fin, el inventario documental de los archivos que por la prestación de sus servicios tuvo bajo su responsabilidad.
- Apoyar y acompañar en las acciones de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Control, visitando mínimo 700 casas al mes o sus equivalentes por día, así en Levantamiento de Índice (25 casas/día) y control larvario 35 casas por persona día, en Desratización 100 viviendas día persona, en Vacunación 90 casas visitadas por persona día (Vacunando 50 Animales día), en Fumigación con Motomochila 80 viviendas por pareja día, con Termonebulizadoras 150 casas por pareja día, en control de Leishmaniasis, Chagas y Malaria en área urbana 8 viviendas por Auxiliar día, en área rural dispersa 4 y en Área Rural Concentrada 7 viviendas por Auxiliar día.
- Apoyar en mantener las coberturas de Vacunación Canina, Felina y Equina, realizando inmunizaciones a Caninos y Felinos de zonas rurales y urbanas de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría y por concurrencia, subsidiaridad y Coordinación en los de 1ª, 2ª y 3ª categoría.
- Realizar las aplicaciones de acuerdo a los lineamientos y protocolos emanados por el Ministerio de Salud-OMS y OPS de los insumos críticos asignados o adquiridos por el programa.
- Apoyar el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para el buen funcionamiento y vida útil, insumos adquiridos y los suministrados para la aplicación de las medidas de control selectivo e integral de vectores.
- Apoyar en la toma y envío de muestras para la vigilancia entomológica al laboratorio de salud pública, con investigación de campo mediante la pesquisa de larvas y captura de adultos.
- Desarrollar el plan de trabajo mensual concertado con el supervisor asignado y elaborar el informe correspondiente según las actividades desarrolladas por cada mes y su consolidado.
- Acompañar y apoyar el censo de caracterización de vivienda y población para la focalización y estratificación del riesgo en las localidades.
- Apoyar en la promoción, prevención e implementación del uso de alevinos para el control de larva de mosquito sensibilizando a las comunidades para que adopten el autocuidado mediante el uso de peces larvivoros.
- Acompañar en el levantamiento de índice larvario en los municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría
- Apoyar el control integrado de vectores en área urbana y rural en los municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría, según corresponda el evento, contingencia, subsidiariedad, complementariedad, concurrencia y choque.
- Devolver al Departamento, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación (el cual será desactivado a partir de ese momento para el ingreso a las instalaciones de la Gobernación del Cesar).
- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
- Cumplir siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, instrumentos, formatos, términos y/o plazos entre otros, definidos por las instancias competentes del Departamento.
- Utilizar la imagen del Departamento de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- Acompañamiento y seguimiento a las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina, en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª Categoría del Departamento del Cesar.
- Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. El término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles, una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra eficiente mediante correo electrónico (registrado por el contratista en SECOP II).
- Constituir, realizar y reportar el cargue de las garantías requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON el día: 27 de octubre de 2021

- Constituir, realizar y reportar el cargue del pago de los impuestos requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- El Recurso Humano contratado, debe contar con su equipo de seguridad industrial, los cuales deben ajustarse a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
- El contratista deberá radicar el soporte original en la Secretaria General, una vez el contrato se halla firmado por las partes en SECOP II, los siguientes documentos: (i)Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos; y, (iii) Pago de Impuestos Para efectos de aprobación de la garantía, se tendrá en cuenta la fecha de recepción del soporte original en la Secretaria General.
- Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Departamento.
- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Departamento, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Presentar al supervisor informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato, junto con la cuenta de cobro e informes de actividades desarrolladas, con los respectivos anexos y soportes correspondientes dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.
- Colaborar con el Departamento en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 457.438,00
TOTAL:		$ 457.438,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	**X**	Valor Total Aprobado en este Documento: $ 457.438,00 Valor Amortización Anticípo: $ 0,00 Valor neto a Cobrar: $ 457.438,00 se da visto bueno para realizar el pago de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 457.438,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
3245 del 2021	05 - 3 - 3.2.2.1.6.3.1.4 - 32-1 - CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO	$ 457.438,00	2021020940
	TOTAL	**$ 457.438,00**	

Por concepto de **INFORME FINAL** correspondiente al pago del periodo *del 01/10/2021 al 05/10/2021*, del contrato **2021020940**.

NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE102721056
EVERALDO ANDRES GOMEZ ALARCON **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.